

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

BOP-A-2026-2537

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pedroche, de fecha 30 de junio de 2026, por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2026, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pedroche, 16 de julio de 2026.– El Alcalde, Juan Ignacio Romero Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3A6D C3B2 4479 D9CD 0306 **Fecha Firma:** 29-07-2026 07:57:12

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



3A6DC3B24479D9CD0306

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**